



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/2682

BITÁCORA: 08/G1-0248/06/17

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO TUTUACA  
NINGUNO EJIDO TUTUACA 0 TUTUACA  
31985 TEMOSACHI, CHIHUAHUA**

Chihuahua, Chihuahua, 20 de Junio de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/32 de fecha 18 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida     | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| EJIDO TUTUACA, Temosachi, P-08-063-TUT-003/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,427.000 Metros cúbicos rollo | 285                | 1             | 285         | 17589491                  | 17589775                |
| EJIDO TUTUACA, Temosachi, P-08-063-TUT-003/15, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 750.000 Metros cúbicos rollo                 | 75                 | 37            | 111         | 17589341                  | 17589415                |
| EJIDO TUTUACA, Temosachi, P-08-063-TUT-003/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 724.000 Metros cúbicos rollo  | 75                 | 189           | 263         | 17589416                  | 17589490                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN**  
**AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p.

Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente  
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx) Tels: (614) 442-1501;  
[delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx)